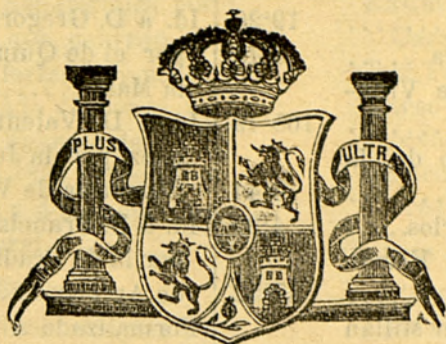


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Números sueltos, 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 48.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

REAL ORDEN.

Vista una Real orden que con fecha 5 del actual se dirige por el Ministerio de la Guerra á este de la Gobernación, relativa al gran número de individuos del Ejército, en situación de licencia ilimitada y primera reserva, que no han cumplido lo dispuesto en la Real orden de 27 de Septiembre último, faltando al llamamiento para anotar en sus pases el Cuerpo activo á que habían sido destinados y el itinerario que cada uno había de seguir para incorporarse á dicho Cuerpo;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que por los Gobernadores civiles de las provincias se excite el celo de los Alcaldes, á fin de que cumplan lo preceptuado para los destinos á Cuerpo activo en caso de movilización.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines oportunos, esperando de su reconocido celo que procure atender con la preferencia que se merece este servicio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1902.—Alfonso Gonzalez.—Sr. Gobernador civil de la provincia de...

(De la Gaceta núm. 46).

COMISIÓN PROVINCIAL.

Extracto del acta de su sesión del día 29 de Enero de 1902.

Abierta á las diecisiete y treinta bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Diez y asistencia de los señores Chico, Marroquin, Diez-Montero, Marrón y del Val, dióse lectura del acta de la anterior de 24 del actual y quedó aprobada.

Accediendo á lo solicitado por Raimundo Alcalde, vecino de Melgar de Fernamental: la Comisión acuerda que se le devuelva su hijo Julio Alcalde Alvilla, que ingresó por el turno del Hospicio provincial el 10 de Junio de 1895.

Dióse lectura de la instancia que ha dirigido Pascual Fernández, residente en Barcelona, haciendo presente que al trasladarse á aquella Capital llevó en su compañía al niño Bonifacio Santa Maria, procedente del Hospicio provincial, y que al reclamar las pensiones que se le adeudan se le ha contestado que no se le quieren abonar, por lo cual suplica se le satisfagan las repetidas pensiones; y la Comisión acuerda no haber lugar á lo solicitado en la referida instancia y que por la Dirección del Hospicio provincial se reclame el niño para que ingrese en la Casa.

Examinado el recurso de alzada interpuesto para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación por D. Julián Marina y dos vecinos y electores mas de Fentelcesped, contra el acuerdo de esta Corporación de 20 de Diciembre último por el cual se desestimó la reclamación que habían presentado contra la capacidad legal del Concejal proclamado D. Inocente Valenciano Garcia: la Comisión acuerda que se eleve á la Superioridad con el expediente de su razón y copia certificada del acuerdo apelado.

Para resolver lo que proceda sobre la instancia de Eugenio Fernández, vecino de Piedrahita, dis-

trito municipal de Pinilla de los Moros, protestando contra la elección de Junta local administrativa verificada el día 4 del actual en dicho pueblo: la Comisión acuerda ordenar al Alcalde remita el expediente original de la elección.

Examinado el expediente instruido á virtud de instancia de Ramón Gómez Salazar, vecino de Arija, perteneciente al distrito municipal de Alfoz de Santa Gadea, reclamando contra la elección de Junta local administrativa verificada en dicho pueblo el día 3 del corriente, fundándose en que la Mesa se compuso del Alcalde de barrio y de tres vecinos que nombró, privando de ese derecho á los que venían ejerciendo el cargo de Vocales de la expresada Junta, en que la urna en que se depositaban los votos era de porcelana y que empezó la votación á las diez de la mañana y terminó á las doce del día: la Comisión acuerda declarar nula dicha elección.

Examinada la instancia de Doña Teresa Medrano, vecina de esta ciudad, quejándose de que el Ayuntamiento de Tamarón no resuelve la reclamación hecha ante el mismo para el pago de 2222 pesetas 59 céntimos y los intereses de 2062'41 á contar desde el 9 de Junio de 1894 que adeuda á su difunto esposo D. Jorge Salas como contratista que fué de las obras de construcción del trozo 2.º, sección 1.ª de la carretera provincial de Villaldemiro al puente de Zarzosa: la Comisión acuerda informar que procede obligar al Ayuntamiento al pago de la cantidad que la Doña Teresa reclama, consignando para ello partida suficiente en el presupuesto del año actual, sin perjuicio de que si lo cree conveniente instruya el expresado Ayuntamiento el oportuno expediente para averiguar el paradero de los fondos que cita en su acuerdo, y si hubiese responsabilidad, que la exija á quien corresponda.

Examinado el expediente instruido á virtud de instancia de Timoteo Ruiz Peña y tres vecinos mas de Salazar, perteneciente al distrito municipal de la Merindad de Castilla la Vieja, protestando contra la elección de Junta local administrativa verificada en dicho pueblo el 5 del actual: la Comisión acuerda desestimar en todas sus partes la reclamación mencionada.

Así bien acuerda la Comisión informar al Sr. Gobernador que procede la aprobación de las cuentas municipales de los distritos siguientes:

Arandilla y Brazacorta 1900. Fresnillo de las Dueñas 1899-900 y 1900. Valdeande, Mecerreyes y Bohada de Roa 1900. La Gallega, Jaramillo de la Fuente, Santo Domingo de Silos, Villanueva de Carazo y Villoruebo 1899-900.

La Comisión acuerda que se formule el oportuno pliego de reparos á la cuenta municipal de Neila del año 1899-900 para que sea contestado por los cuentadantes en el término de 15 días.

Con lo que se levantó la sesión siendo las diecinueve.

Burgos 29 de Enero de 1902.—El Vicepresidente, Francisco Diez.—El Secretario accidental, Pedro J. Garcia.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Caja especial de fondos municipales
 Mes de Enero de 1902.

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los fondos pertenecientes á los Ayuntamientos y Juntas municipales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones y de los depósitos que representan la tercera parte de los bienes de propios enajenados, á saber:

CARGO.	Pesetas.
Existencia en fin del mes anterior.....	62014'63

Recaudado en el mes de esta cuenta..... 3461'69
 Total..... 65476'32

DATA.

Pagos hechos..... 9410'65

RESÚMEN.

Importa el cargo..... 65476'32

Idem la data..... 9416'65

Existencia para el mes de Febrero..... 56059'67

Burgos 31 de Enero de 1902.= El Depositario, Pedro Polo.= Conforme.= El Contador, Leon Villen.

Relacion de las cantidades ingresadas por cuenta de los pueblos siguientes:

Pesetas

Cobrado el primer semestre de 1901 de intereses del capital existente en la Caja de Depósitos del pueblo de Gamonal.....	15'31
Id. de Barbadillo de Herreros.....	6'91
Id. de Pesadas de Burgos..	17'28
Id. de S. Mamés de Burgos.	26'68
Id. de Cogullos de Sotoscueva.....	20'25
Id. de Mecerreyes.....	29'64
Id. de Castrogeriz.....	339'37
Id. de Palacios de Benaver	247
Id. de Linares de Sotoscueva.....	357'64
Id. de Revilla-Cabriada...	35'57
Id. de Cayuela.....	58'78
Id. de Villasandino.....	8'89
Id. de Castromorca.....	15'31
Id. de Quintanilla del Rebollar.....	13'33
Id. de Madrid de las Caderchas.....	6'92
Id. de Villaute.....	19'76
Id. de Pineda de la Sierra.	0'49
Id. de Abajas.....	13'33
Id. de Quisicedo.....	2'95
Id. de Briviesca.....	58'78
Id. de Cornejo.....	70'13
Id. de Sobrepeña de Sotoscueva.....	22'72
Id. de Villalval.....	15'31
Id. de Solarana.....	151'65
Id. de Lodoso.....	54'82
Id. de Pampliega.....	6'42
Id. de Orbaneja-Riopico..	15'81
Id. de Olmos de la Picaza.	59'77
Id. de Villamayor de los Montes.....	192'16
Id. de Villalivado.....	14'32
Id. de Villahernando....	97'31
Id. de La Horra.....	163'51
Id. de Quintanilla del Coco.	1'98
Id. de Fontioso.....	9'38
Id. de Miraveche.....	88'42
Id. de Madrigalejo.....	254'90
Id. de Escaño y Escanduso.	160'54
Id. de S. Martín de Ubierna	24'70
Id. de Huérmeces.....	8'89
Id. de Quintanilla de la Mata.....	140'78
Id. de Coculina.....	8'39
Id. de Brulles.....	4'44
Id. de Bozoo.....	40'51
Id. de La Parte de Sotoscueva.....	3'45

Id. de Cueva de Sotoscueva	13'33
Id. de Quintanilla de Sotoscueva.....	16'30
Id. de Quintanilla de Valdebodres.....	19'26
Id. de Ornillalastra.....	3'45
Id. de Arenillas de Villadiego.....	165'49
Id. de Monasterio de la Sierra.....	4'44
Id. de Entrambosrios.....	4'93
Id. de Melgar de Fernamental.....	47'42
Id. de Ibeas y San Millán de Juarros.....	152'15
Id. de Ibeas de Juarros...	128'94
Id. de Villabáscones.....	0'98
Id. de Vallejo de Sotoscueva.....	0'49
Total.....	3461'69

Burgos 31 de Enero de 1902.= El Depositario, Pedro Polo.

Relación de las cantidades satisfechas por cuenta de los pueblos siguientes:

Pesetas.

Satisfecho á D. Juan Abad, autorizado por el Ayuntamiento de Quintanilla del Coco.....	398'91
Formalizado á cuenta de la cuota provincial de 1901 por el de Altable con intereses de inscripciones.	216'93
Id. por el 4.º trimestre del de Pampliega.....	814'48
Satisfecho á D. Ignacio Ruiz por el de Orbaneja-Riopico.....	29'93
Id. á D. Andrés Angulo por el de Fontioso.....	72'10
Id. á D. José Rodríguez, por la Junta administrativa de Huéspeda.....	77'22
Id. á D. Lorenzo García, por la de Pereda.....	65'26
Id. al mismo por la de Merindad de Sotoscueva...	549'04
Id. por la de Ornillalastra.	45'35
Id. por la de Entrambosrios.	4'07
Id. por la de Ornillayuso..	109'55
Id. por la de Bedón.....	49'21
Id. por la de Otedo.....	119'25
Id. por la de Cornejo.....	96'91
Id. por la de Linares de Sotoscueva.....	36'62
Id. por la de Sobrepeña de Sotoscueva.....	26'87
Id. por la de Quintanilla de Sotoscueva.....	28'07
Id. por la de La Parte de Sotoscueva.....	33'72
Id. por la de Cueva de Sotoscueva.....	86'94
Id. por la de Quintanilla del Rebollar.....	15'71
Id. por la de Cornejo, Ornillatorre y Ornillalastra.	17'75
Id. por la de Ornillayuso y Cornejo.....	19'12
Id. por la de Villamartin de Sotoscueva.....	113'09
Id. por la de Quisicedo...	15'17
Formalizado á cuenta del tercer trimestre de provinciales de 1901 del pueblo de Villahoz.....	526'78

Satisfecho á D. Lucio Herrera, autorizado por el Ayuntamiento de Villadiego.....	382'68
Id. á D. Gregorio García, por el de Quintanilla de la Mata.....	307'28
Id. á D. Valentin Rodríguez, por la Junta administrativa de Villaute...	74'68
Id. á D. Francisco Rámila, por la de Pradilla de Hoz de Arriba.....	44'17
Formalizado á cuenta del 4.º trimestre de provinciales de 1901 de Lodoso, con intereses de inscripciones.....	142'54

Satisfecho por 64 timbres móviles de 10 céntimos de los pueblos que comprende la relación de ingresos..... 6'40

Formalizado por resto del 4.º trimestre de provinciales de 1901 de Castrogeriz, con intereses de inscripciones..... 415'67

Id. á cuenta del 50 por 100 de atrasos de id..... 731'77

Id. el 2.º, 3.º y 4.º trimestres de id. de 1901 de Madrigalejo..... 609'49

Satisfecho á D. José Rodríguez, por la Junta administrativa de El Almiñé..... 177'60

Id. á D. Juan Pérez, por el Ayuntamiento de Grijalba

Id. á D. Anacleto Martín, por el de Solarana..... 968'72

Id. á D. José Andrés López, por el de Ibeas de Juarros

Id. á D. Lope García, por la Junta administrativa de Lermilla..... 312'27

Formalizado á cuenta de la cuota de provinciales de 1901 de Sasamón, con intereses de inscripciones

Satisfecho á D. Emilio Marín, por el Ayuntamiento de Orbaneja-Riopico... 15'71

Id. á D. Lope Santa María, por el de Palacios de Benaver..... 246'90

Total..... 9416'65

Burgos 31 de Enero de 1902.= El Depositario, Pedro Polo.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES.

20 por 100 sobre la renta de Propios.

Circular.

Con arreglo á lo prevenido por el art. 1.º del Real decreto de 14 de Julio de 1897, los Ayuntamientos están obligados á remitir á esta Administración dentro de la primera quincena de cada año de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, certificación de los ingresos obtenidos por renta de propios en el trimestre próximo anterior á dichos meses, ó negativa en su caso.

Son varios los Ayuntamientos que no han cumplido este servicio, y en su vista, esta Administración

les dirige la presente, interesándoles que en el plazo de ocho días remitan á la misma las indicadas certificaciones, pues de no efectuarlo así se adoptarán las medidas de rigor que establece la prevención 2.ª de la Real orden de 14 de Julio de 1897, dictada para cumplimiento del Real decreto antes citado.

Burgos 15 de Febrero de 1902. =El Administrador, Gaspar Baleriola. = V.º B.ª =El Delegado de Hacienda, Solano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Francisco Polanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que el día 5 de Marzo próximo, á las once de la mañana, se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Quintanilla Pedro Abarca los bienes que á continuación se expresan, embargados á don Isidoro González Díez, para hacer pago de las responsabilidades que le fueron impuestas en la causa que se le siguió sobre robo.

Bienes que se enajenan.

Diez y siete fanegas de trigo, tasadas en 10 pesetas cada una.

Seis de titones y yeros, á 8.

Fincas rústicas radicantes en término de Quintanilla Pedro Abarca.

Una finca donde llaman la Pedreguera, de 10 celemines de tercera, tasada en 15 pesetas.

Otra en la Era, de 4, en 6.

Otra en la Pinza, de 6, en 9.

Otra en la Pedreguera, de 2, en 3.

Otra en Guilera, de 3, en 5.

Otra en Cuchillo, de 3, en 5.

Otra al Estebón, de 5, en 8.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, debiendo tener en cuenta que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y para tomar parte en ella consignarán previamente los licitadores el 10 por 100 del valor de los bienes, hallándose los granos ó semillas depositados en D. Francisco Fonturbel, vecino de Quintanilla Pedro Abarca, y que no existen los títulos de propiedad de las fincas que se enajenan.

Dado en Burgos á 1.º de Febrero de 1902.=Francisco Polanco.=Por mandado de su Sría., Nicolás Lopez.

Lerma.

D. Manuel Barrós é Ibarra, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á las procesadas María Patrocinio Gimenez Recio, conocida por Pilar Gimenez Recio; Ursula Gimenez Recio y Crescencia Angela Gimenez Esteban, conocida por Crescencia Gimenez y Gimenez, de 18 y 22 años de edad respectivamente, solteras,

cesteras, gitanas y cuyo actual paradero se ignora; pues así lo tengo acordado á virtud de orden de la Superioridad.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la policia judicial, se sirvan proceder á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido con las seguridades convenientes de las referidas procesadas.

Dada en Lerma á 11 de Febrero de 1902. =Manuel Barros é Ibarra. =Enrique Javaloyes.

Salas de los Infantes.

D. Francisco Ortiz, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción del partido,

Al público hago saber: Que el día 11 de Marzo próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de La Gallega la venta en pública subasta de los bienes que á continuación se expresan, los cuales fueron embargados á garantizar las responsabilidades en causa seguida á Teodoro Andrés por hurto.

Bienes que se citan.

La mitad proindiviso de una casa en la calle del Arrabal, número 22, tasada en 250 pesetas.

Una tierra en Valdeladrones, de dos celemines, en 6.

Otra en Vereda del Cerro, de id., en id.

Otra en Cuesta-Redondo, de idem, en id.

Otra en el mismo sitio, de idem, en id.

Otra en el Hueco de la Dehesa, de id., en id.

Otra en Valdeladrones, de tres, en 9.

Otra en Cuevalalosa, de tres, en 6.

Otra en lo Encimero de la Cobachuela, de cuatro, en 12,

Otra en la Cobachuela, de tres, en 750.

Otra en Valdeladrones, de dos, en 6.

Cuyos bienes se sacan á la venta sin suplir previamente los títulos de propiedad por el tipo de la tasación y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores depositarán en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de los bienes que se subastan y presentarán la cédula personal.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Salas de los Infantes á 13 de Febrero de 1902. =Francisco Ortiz. =Por su mandado, Fernando Izquierdo.

ANUNCIOS OFICIALES.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

CLAUSTRO ELECTORAL.

Lista definitiva de los Sres. Catedráticos, Profesores honorarios y auxiliares, Doctores matriculados,

Directores de los Institutos generales y técnicos y de las Escuelas especiales de este Distrito Universitario, que tienen derecho á votar en las elecciones Senatoriales por esta Universidad, que ocurran en el presente año, formada y publicada con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 8 de Febrero de 1877 y 21 de Agosto de 1896 sobre elección de Senadores y á los acuerdos del Claustro electoral.

Señor Recor.

Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Sagarra y Lascúrain.

Catedráticos numerarios.

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Francisco Mambrilla.

Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Alonso Cortés.

Sr. Dr. D. Didio González Ibarra.

Pedro Urraca Gutierrez.

Demetrio Gutierrez Cañas.

Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás de la Fuente Arrimadas.

Sr. Dr. D. Eladio García Amado.

Santos Santamaria del Pozo.

Salvino Sierra y Val.

Raimundo García Quintero.

Tomás de Lezcano Hernández.

Rafael Cano Rodriguez Cairo.

Benigno Morales Arjona.

Luciano Clemente y Guerra.

Leopoldo López García.

Arsenio Misol Martin.

Emiliano Rodriguez Riesueño.

Eduardo Ledo Eguiarte.

Gregorio Buron García.

Antonio Simonena Zabalegui.

Manuel Sanz Benito.

Luis Lecha Martinez.

Victor Santos Fernández.

León Corral y Maestro.

Faustino Horcajo Hernández.

Antonio Royo Villanova.

Eusebio María Chapado.

Luis Gonzalez Frades.

Felipe Clemente de Diego.

Nicolás López y Rodriguez Gómez.

Laureano Diez Canseco y Berjón.

Catedrático supernumerario.

Sr. Dr. D. Juan Peinador y Ramos.

Profesores honorarios.

Excmo. Sr. Dr. D. Andrés de Laorden y López.

Ilmo. Sr. Dr. D. Silvestre Cantalapiedra Hernández.

Profesores auxiliares.

Sr. Dr. D. Amalio Rivero Mate.

Luis Diez Pinto.

Calixto Valverde y Valverde.

Quintín Palacios Herranz.

Francisco Mercado de la Cuesta.

Leonardo de la Peña Diaz.

Fermin Perez Macias.

Sr. Dr. D. Román Garcia Durán.
César Fernández Ortiz.
Gonzalo del Castillo Alonso.
Eduardo Callejo de la Cuesta.
José Ferrández González.
Aúreo Alonso Estefania (excedente.)
Cesáreo Marceliano Aguirre (id.)

Doctores matriculados.

Sr. Dr. D. Francisco López Gómez.
Luis Pérez Minguez.
José Prado Beltrán.
Miguel Marcos Lorenzo.
Eloy Garcia Alonso.
Carlos Samaniego Fernandez Cid.

Excmo. Sr. Dr. D. Camilo Calleja Garcia.

Sr. Dr. D. Tomás Sanchez Arcilla.

José Pastor Berbén.

Teodoro Diez Sangrador.

José Maria Alfaro Martinez.

Excmo. Sr. Dr. D. Andrés de Montalvo y Jardín.

Sr. Dr. D. José Maria Samaniego Gordo.

Ildefonso Muñiz Blanco.

Luis Gonzalez Miranda.

Vicente Polo Perez.

Juan Garcia Gil.

Leopoldo Luis Delgado Cea.

Galo Zapatero Calahorra.

Enrique Reoyo Garzón.

Francisco Simón Nieto.

Emerenciano Nieto del Barco.

Moisés Carballo de la Puerta.

Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno.

Sr. Dr. D. Crispulo Ordoñez Abadía.

Luis Conde Rodriguez.

Pedro Vaquero Concellón.

Ciriaco Vazquez de Prada Pizarro.

Andrés Herrador Cea.

Gregorio Saez Mongero.

Julián Morrondo Nacar.

Luis Martinez Vázquez.

Eduardo Hickmán Dole.

Teodoro Lefler González.

Ignacio Bermudez Sela.

Miguel Samaniego Ladrón de Cegama.

Fermin López de la Molina y Soto.

Luis Moreno Santos,

Ilmo. Sr. Dr. D. José Hospital y Frago.

Sr. Dr. D. Enrique Miralles Prats.

Dionisio Ordax y Castro.

Bernabé Palencia Sánchez.

Casimiro Calleja Garcia.

Eduardo Romero Fraile.

José Maria Chamorro Sedano.

Amado Collado Fernández.

Basilio Hernández Prieta de la Peña.

Felipe Pardo y González.

Santiago Alba y Bonifaz.

Ricardo Fernández Arellano.

Fermin Odón de Apraiz y Saenz del Burgo.

Sr. Dr. D. Ramón de Apraiz y Saenz del Burgo.
Antonio Rodriguez y Cobos.
Emilio Garcia Ruiz.
Inocente Chamorro Cruz.
Francisco Calopa Armengol.
Justo Garran y Moso.
Narciso Alonso y Andrés.
Florentín Bobo Diez.
Marcial Martinez Hernández.
Teodoro Porres Garcia.
Francisco González Torres.
Galo Sánchez y Rodriguez.
Victorino Canseco Somoza.
Manuel Martinez Añibarro y Rives.
Alfredo Gomez y Robledo.
Juan Fernández Loayza y Reinoño.
Aurelio Ortiz y Ortiz.
Adolfo Saenz y Alonso.
Pedro Miguel San Julian y Zozaya.
Fernando Alonso y León Zegri.

Directores de los Institutos generales y Técnicos del Distrito Universitario.

Sr. Director del de Valladolid.

del de Burgos.

del de Palencia.

del de Santander.

del de Bilbao.

del de Guipúzcoa.

del de Vitoria.

Directores de las Escuelas Normales del Distrito Universitario.

Sr. Director de la Superior de Maestros de Valladolid.

Sr. Director de la id. de Burgos.

Directores de las Escuelas especiales del Distrito Universitario.

Sr. Director de la de Comercio de Bilbao.

Id. de la de Valladolid.

Id. de la de Náutica de Bermeo.

Id. de la de Santurce.

Id. de la de Lequeitio.

Id. de la de Plencia.

Id. de la de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Estación de Biología marítima.

Sr. Director de la de Santander.

Valladolid 1.º de Febrero de 1902.

=El Secretario general, Juan Peinador. =V.º B. =El Rector, Dr. Vicente Sagarra.

Alcaldía de Rojas.

Según me comunica el vecino de Piérnigas, de este término municipal, Celedonio Besga Rebollo, el día 22 de Enero último desapareció del domicilio paternal su hija Eleuteria Besga Delgado, casada, llevándose los siguientes efectos, de la propiedad de sus padres: seis sábanas de estopón, otra de puntilla, tres colchas de percal encarnado con guarnición, tres almohadas, cuatro almohadones, diez camisas de mujer y varias de hombre, cuatro manteles, seis pañuelos, ocho

sayas, dos pares de enaguas, una manta de Palencia, un candelero amarillo de bronce y las siguientes prendas de hombre: una faja de satén, tres pares de pantalones de pana, un tapabocas ceniciento con rayas encarnadas, un par de botas nuevas y toda la ropa de su marido; sospechándose marche con dirección á las minas de Bilbao ó á las de Monterrubio en esta provincia.

Se ruega á las Autoridades procedan á su busca, y caso de ser habida, la pongan á disposición de esta Alcaldía, en unión de los objetos que la ocupen.

Rojas 13 de Febrero de 1902. = El Alcalde, José Arnaiz.

Señas de la Eleuteria Vega Delgado.

De 39 años, estatura regular, pelo castaño, color bueno, con una peca en el ojo izquierdo; viste de percal al uso del país y calza botas de goma; va sin cédula personal.

Alcaldía de Salas de los Infantes.

Por el presente edicto se cita en forma al mozo Pedro Moreno Sanz, alistado en esta villa para el reemplazo del año actual y número uno del sorteo verificado en el día de hoy, hijo de Bonifacio y Rosa, naturales de Zazuar y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 2 de Marzo próximo á las diez de su mañana, comparezca en este Ayuntamiento al acto de la declaración y clasificación de soldados que en el mismo ha de tener lugar y en el cual ha de alegar las excepciones ó exenciones que le comprendan, apercibido que de no comparecer será declarado prófugo.

Salas de los Infantes 9 de Febrero de 1902. = El Alcalde, Santiago Alcalde.

Igual citación hace el Alcalde de Villaverde Peñahorada respecto del mozo Julián Diez Cerro, hijo de Santos y Ruperta.

El de Castrillo de la Vega respecto del mozo Valentín Iglesias Criado, huérfano.

Alcaldía de Villadiago.

Según me participa el vecino de esta villa Pedro Arnaiz del Barrio, el día 15 de Enero último se ausentó de la casa del mismo su mujer Vicenta Alonso, llevándose consigo á sus dos hijos Pantaleón y Rufino, cuyas señas de aquella y éstos á continuación se expresan:

De Vicenta Alonso.

Edad 47 años, pelo y ojos rojos, nariz regular, color bueno y viste una falda negra.

De Pantaleón y Rufino Arnaiz.

De 14 y 6 años respectivamente, pelo y ojos rojos, nariz regular, cara redonda, color bueno, visten de pana color verdoso y van calzados de borcegués.

En su virtud, se suplica á las autoridades y Guardia civil del pun-

to en que se encuentren procedan á la detención de los mismos, poniéndolos á disposición de esta Alcaldía para entregarlos al Pedro, que los reclama.

Villadiago 13 de Febrero de 1902. = El Alcalde, Feliciano Miguel.

Alcaldía de Quemada.

Concedido á este Ayuntamiento el aprovechamiento de resinación de 8000 pinos en el monte «Pinar» de esta villa, según aparece publicado en el Boletín oficial de la provincia núm. 142, correspondiente al día 5 de Septiembre último, se anuncia la subasta pública de los mismos por el término de 5 años, siendo la tasación anual 1600 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar el día 27 de Febrero en la casa consistorial de este Ayuntamiento de doce á doce y media de la mañana, bajo las condiciones consignadas en los pliegos facultativo y económico que se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer Regidor, con asistencia del Regidor síndico.

Lo que se hace público por medio de este anuncio á fin de que llegue á conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Quemada 10 de Febrero de 1902. = El Alcalde, primer Regidor, Benigno González.

Alcaldía de Cabañes de Esgueva.

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el corriente año de 1902, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, durante cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones que se consideren justas, pues transcurridos, no serán admitidas.

Cabañes de Esgueva 12 de Febrero de 1902. = El Alcalde, Juan de Blas.

Alcaldía de Alfoz de Santa Gadea.

Se halla vacante la plaza de Depositario municipal de este distrito, dotada con el haber anual de 40 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 8 días, debiendo el agraciado consignar en el Ayuntamiento una fianza equivalente al 20 por 100 de lo que importa el presupuesto de ingresos; pasado dicho plazo se proveerá según dispone el art. 157 de la ley Municipal.

También se halla vacante la plaza de Agente ejecutivo con los derechos que la ley marca contra los morosos.

Alfoz de Santa Gadea 13 de Febrero de 1902. = El Alcalde, Santiago Acero.

Junta administrativa de Iglesia Rubia.

Reunidos en la sala de sesiones bajo la presidencia del Alcalde los individuos que componen esta Junta, han acordado que el día 23 del corriente, á las once de la mañana, se saquen á pública subasta las obras del arreglo de dos pilones para el ganado mayor, uno en el sitio denominado El Bebedero y el otro en San Martín, y arreglo de la fuente de este mismo nombre.

El pliego de condiciones de dichas obras se halla de manifiesto en la sala de sesiones de este pueblo, para que se enteren las personas que quieran tomar parte en dicha subasta.

Iglesia-Rubia 13 de Febrero de 1902. = El Presidente, Julián Alcalde.

Comisión liquidadora del Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén, núm. 24.

Relación nominal de las clases é individuos de tropa naturales de la provincia de Burgos, que pertenecieron al mismo, y que teniendo ajustados sus alcances no los han solicitado de esta Comisión.

Soldado, Agapito Martínez Gómez, de Aranda de Duero, hijo de Deogracias y Cleta, alcanza la cantidad de 22'055 pesos.

Id., David González López, de Villarmero, de Segundo y Dionisia, 7'432 pesos.

Cabo, Francisco López Ceano, de Burgos, de Francisco y Felisa, 18'136 pesos.

Soldado, Nicanor Bartolomé Rodríguez, de Burgos, de Miguel y Antonia, 58'958 pesos.

Cabo, Juan Puente Bernabé, de San Millán de Lara, de Martín y Juana, 8'733 pesos.

Logroño 11 de Febrero de 1902. = El Comandante Mayor, Sebastián Alonso. = V.º B.º = El Coronel, Mayera.

Alcaldía de Milagros.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con el haber anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, dejando de éstas al cesante 100 por jubilación.

Los aspirantes á obtenerla presentarán sus solicitudes dentro del término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Milagros 13 de Febrero de 1902. = El Alcalde, Sebastián Pascual.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Miranda de Ebro.

La cobranza del primer trimestre del actual año se verificará en los pueblos de la misma en los días que á continuación se expresan y sitios de costumbre:

Condado de Treviño, 20, 21 y 22 de Febrero.

Añastro, 20.

Ameyugo, 22.

Bugedo, 24.

Altable, por rústica, 25.

Miranda de Ebro 16 de Febrero de 1902. = El Recaudador, Mauricio Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ISIDRO PLAZA,
COMERCIANTE BANQUERO
Y
CAMBIANTE DE MONEDAS
Isla, 5, Burgos.

Horas de oficina, de nueve á dos y de cuatro á siete. — Casa fundada en el año 1855.

Los interesados que tengan presentadas en esta casa Carpetas del 4 por 100 Interior para su canje por los títulos definitivos hasta la factura núm. 322, pueden pasar á recogerlos desde este día.

A medida que reciba de esta Delegación de Hacienda los demás títulos lo comunicaré á mis clientes.

Se advierte á los tenedores del 4 por 100 Interior, emisión de 1892, que para poder cobrar el cupón vencimiento 1.º de Abril, tienen que presentar antes los títulos al canje por los de la emisión de 1900, según el anuncio de la Dirección de la Deuda, publicado en la *Gaceta* de 21 del pasado, y esta casa se encarga de dicho canje sin cobrar comisión.

Burgos 17 de Febrero de 1902.
3-4

BANCO DE BURGOS.

Habiéndose extraviado, según manifestación del interesado, el resguardo provisional número 126, expedido á favor de D. Eleuterio R. Castilla, comprensivo de diez acciones de este Banco, números 1197 á 1206, se anuncia al público el hecho, por primera vez, á los efectos del artículo núm. 11 de los Estatutos sociales.

Burgos 17 de Febrero de 1902. = El Secretario, Avelino Alonso.

Habiendo desaparecido de esta ciudad el día 7 del corriente un perro de caza de dos años, pinto, cabeza color chocolate, con pintas en el lomo y en el nacimiento de la cola é imperfecto de la columna vertebral; se ruega al que le haya recogido se sirva entregarle á su dueño Matías Garrido, calle de Santander, número 32, confitería. 2-2

El día 27 de Enero último desapareció de esta ciudad una perra de caza, de dos años, pinta, mosqueada oscura, y atiende por la.

Se ruega á quien la haya recogido ó sepa su paradero dé aviso á su dueño Ruperto García, habitante en la calle de San Juan, 59, Burgos. 2-2

El día 14 del actual desapareció del pueblo de Cotar un buey de pelo rojo, alzada regular, con las astas bien puestas y en ellas un cordel, el pescuezo pelado y lleva una manta rayada de lana.

Quien sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Pedro Burgos, vecino de dicho pueblo.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.